

# EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

**Precios de suscripción.**—En Valencia. En un mes, 175 pesetas; trimestre, 5; un año, 18. por el resto de España, trimestre, 5'50; un año, 21. — Extranjero, los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
**Anuncios, esquelas mortuorias, etc.,** a precios convencionales.

Valencia: Martes 18 Diciembre de 1883.

**Puntos de suscripción.**—En la redacción y administración, establecidas en la calle de Caballeros, núm. 4, principal; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos: A. Lorente, rue Sainte-Anne, 51, bis, París.

Núm. 504



**El Oran** saldrá de este puerto el 18 del corriente para Cete y Marsella.



**El Luis de Cuadra** saldrá de este puerto el 19 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.



**El Nicasio Perz** saldrá de este puerto el 21 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario: Juan B. Basterrechea, Gobernador viejo, 11, entresuelo.

## Crónica política.

Ha pasado el día 15 y ni han temblado las esferas ni se ha hundido el firmamento, como dice el dramaturgo de nuestro siglo; todo se ha hecho con el mismo aparato y suntuosidad que siempre, y la ceremonia de la apertura de las Cortes ha estado brillante, asistiendo un número considerable de diputados y senadores.

El resultado de todo ello ha sido el que la prensa venga ocupándose detenidamente del discurso de la Corona, según mañana extractaremos, y el que las diferentes agrupaciones vayan mostrando sus tendencias con más ó menos franqueza.

El discurso de la Corona lo publicamos en otro lugar: de él los conservadores se muestran algo disgustados, los radicales no ocultan su mal gesto y, por último, los izquierdistas intransigentes parece que no se muestran muy satisfechos; respecto a este documento jice *El Correo*:

«El discurso, como obra de arte, es demasiado largo, y además de largo, cae en menudencias impropias de documento tan sintético y solemne.

En cuanto al fondo, quizá sea justo decir que no se guardan por completo las leyes de la cortesía con la Corona cuando votada que sea la ley electoral que se anuncia, se añade que el monarca hará uso de la prerrogativa de disolución; la cual es libre en todo tiempo, y como libre no se puede tasar ni prefiar de antemano.

También ha parecido poco correcto y poco hábil decir á las Cortes, que están llamadas a esta legislatura á extenderse el pasaporte que ha de licenciarlas; porque si suele acontecer que á toda innovación electoral siga una consulta al país, estas cosas, cuando pasan, es mejor que vengan como consecuencia de los sucesos, y no que se anuncien a modo de lúgubre profecía.

Fuera de esto, y teniendo en cuenta lo que se viene diciendo y escribiendo, el discurso de la Corona contiene bastante espíritu de conciliación.»

En confirmación de lo que decimos de efecto producido por el Mensaje, véase lo que dicen los demás periódicos.

De los conservadores, *El Cronista* dice: «La monarquía—dice—no puede abdicar de sus derechos constitucionales, y mucho, muchísimo menos de aquellos que son en ella sustanciales, como son los derechos de la herencia, de la legitimidad, de sucesión y de su coexistencia con la patria.

Otra protesta hará seguramente el partido liberal-conservador y la anticipamos nosotros. El Gobierno responsable no ha podido hacer que el Rey desconozca que toca á la prerrogativa regia y no á la voluntad de los senadores y diputados, y ni siquiera á las Cortes con el Monarca, la facultad de dar por terminada la vida de un Parlamento antes de las aspiración legal que la Constitución determina.»

Por su parte *La Izquierda Dinástica* escribe «que los conservadores están muy contrariados por la serie de importantes reformas que en él se inician, que el Sr. Sagasta y sus compañeros en fusionismo se proponen declararla cruda guerra, y que «todos nuestros amigos políticos, los izquierdistas de siempre, que se agruparon a la sombra de la bandera desplegada por nuestro ilustre jefe el invicto general Serrano, nos felicitamos por la forma y por el fondo de tan importante documento.»

Una idea análoga acoje *El Imparcial*, si bien ceñida á los centralistas y á algunos constitucionales, y luego añade, entre amenaza y advertencia:

«La derrota parlamentaria sería el triunfo definitivo; ó en el momento, con una disolución reclamada por un Parlamento ingobernable, ó á la larga con el aniquilamiento inevitable en periodos oposicionistas de todo partido intermedio, foco perenne de perturbación para el normal ejercicio del sistema representativo.»

Pero todavía, como siempre, viene más agresivo *El Progreso*, pues dice entre otras cosas:

«En la discusión que se acerca, seguir demostrando (habla del Gobierno) su firme propósito de ceder en todo lo que no sea de doctrina, abreviando los debates, ya que la actitud de los grupos es conocida.

Dejar que se muestre claro y palpable el apetito immoderado del fusionista y su política de engaños, y cuando al país y á lo que no es país se le muestre tan en crudo los términos del problema, decir: O con nosotros ó contra nosotros.»

Por el contrario, *La Iberia*, viene bastante tranquila y optimista, pues discurre de este modo, hablando del documento que nos ocupa:

«El documento en sí no suscitará tempestades: si hay alguna afirmación demasiado atrevida, está en cambio velada por la discreción de la forma; y solo en el caso de que en las Cámaras se pidan explicaciones sobre algunos puntos de importancia por los intransigentes de la izquierda, podrán venir ex-

plicaciones de cierto interés y discusiones de mayor alcance.

Hemos dicho repetidas veces que la conciliación no encontraría obstáculos por nuestra parte, y no los encontrará sin duda alguna, porque en el camino de las transacciones que no lleguen á la inconsecuencia, ni á la humillación, ni á la abdicación se nos ha de encontrar siempre decididos á realizar cuanto convenga á la salvación de la patria, la libertad y la Monarquía.»

Por último, el órgano del señor ministro de la Gobernación usa un lenguaje bastante circunspeto y conciliador, dando todo un total más tranquilizador que el ofrecido por los debates periodísticos de los días anteriores.

Después de esto, la reunión en el Senado de todos los senadores, en la cual el Sr. Posada Herrera pronunció un elocuente discurso, que por falta de espacio no podemos transcribir.

Nada más de particular por hoy.

## Nuevos decretos de Guerra.

Otras dos disposiciones importantes publica la *Gaceta*. La primera se refiere al cuerpo de ingenieros, y al arma de artillería la segunda.

La parte dispositiva de estos decretos es muy extensa y disponemos de poco espacio para publicarla íntegra, así es que conservando la esencia, procuraremos darlos á conocer en extracto.

**Cuerpo de Ingenieros.**  
Las fuerzas del arma de ingenieros se compondrán de ahora de cuatro regimientos de zapadores minadores, uno de pontoneros y un tren de servicios especiales.

Cada regimiento de zapadores tendrá dos batallones, con el personal que les fija la plantilla adjunta al decreto. La plana mayor del 1.º radicará en Burgos, la del 2.º en Madrid, la del 3.º en Sevilla y la del 4.º en Barcelona.

Oficiales y tropa se dedicarán exclusivamente á la instrucción de su instituto, quedando exentos de todo servicio de plaza ó guarnición, y de las obras permanentes de las fortalezas. Solo dejarán sus trabajos técnicos al declararse el estado de alarma ó de guerra.

El actual batallón de pontoneros, cuya fuerza se reduce en hombres y ganado, constituirá un regimiento, á las órdenes de un coronel. Compondráse de cuatro unidades, con su material correspondiente del sistema Birago.

El batallón de telégrafos y ferro-carriles y la brigada topográfica que hoy existen, habrán de formar en adelante una sola agrupación, denominada *Tren de servicios especiales*. Estará á las órdenes de un brigadier.

Compondráse dicho tren de una oficina central y tres secciones correspondientes á los servicios de telégrafos, ferro-carriles y topografía. La primera será montada; las otras dos de á pie. Cada sección estará formada ahora de dos unidades.

Para las gratificaciones del personal, en caso de salidas, se consignán desde luego las cantidades suficientes.

El brigadier jefe del tren será inspector general de él, y á la vez director de los trabajos y escuelas prácticas de las acciones del mismo.

La sección de ferro-carriles instruirá su personal, técnica y prácticamente, en los servicios de tracción y explotación de una vía, así como en el modo de reparar y destruir sus diversos elementos. Para escuela práctica se solicitará de las correspondientes compañías la cesión del ferro carril de circunvalación de Madrid.

Según las instrucciones que siguen al decreto, dicha sección deberá hallarse siempre en estado de explotar cualquier trozo de vía férrea. Los jefes y oficiales tendrán derecho á libre circulación por todos los caminos de hierro. Para subvenir al gasto que ocasionen estos viajes, se consignán las gratificaciones necesarias.

Todos los alumnos que salgan de la Academia con el empleo de tenientes del cuerpo, pasarán á servir durante un año como agregados en las comandancias de las plazas donde haya obras de importancia.

Queda suprimida la plaza de brigadier del establecimiento central de Guadalajara. No hay aumento ninguno de personal; pero sí de gratificaciones para viajes de instrucción, estudios y escuelas prácticas.

La nueva organización empezará á regir en 1.º de Enero de 1884.

Con esta reforma, que aun así, examinada á la ligera, nos parece acabada, se logra una economía, según se dice en el preámbulo, de 160 á 170.000 pesetas.

## Artillería.

Por este decreto se crea el noveno regimiento montado de Artillería con cinco baterías á seis piezas de ocho centímetros y una batería de depósitos.

Se suprimen los dos carros de municiones que en tiempo de paz tienen de dotación las baterías de los regimientos montados.

Se reorganiza la Artillería á pie, dividiéndola en diez batallones independientes, con cuatro ó seis compañías activas y otra de depósito. Cada batallón estará mandado por un teniente coronel.

Las planas mayores de dichos batallones tendrán por residencia fija los puntos siguientes:  
1.º Barcelona.—2.º Cádiz.—3.º Madrid.—4.º Coruña.—5.º Pamplona.—6.º Cartagena.—7.º Bilbao.—8.º Palma de Mallorca.—9.º Ceuta.—10.º Santa Cruz de Tenerife.

Los cuatro primeros serán de á seis compañías, y de cuatro los restantes. El 3.º contará además con 18 caballos y 120 mulas para el arrastre de piezas de sitio.

Los regimientos de reserva de artillería hoy existentes deberán estar mandados por coroneles.

Todo individuo de la reserva que, procediendo de artillería, resida en las demarcaciones señaladas á dichos regimientos, será alta en éstos y baja en los batallones de reserva de infantería.

Por la nueva organización se obtiene una economía de 230.000 pesetas.

## Reunión en la presidencia.

El viernes por la noche el salón de la Presidencia del Consejo de ministros estaba ocupado por los diputados de la mayoría y de la izquierda, viéndose entre ellos al Sr. Montero Ríos.

El Sr. Martos, como se había dicho, no asistió.

A las diez, sobre poco más ó menos, y después de las formalidades de rubrica, el Sr. Posada Herrera pronunció el siguiente discurso:

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Ya sabeis, señores diputados, cuál es el objeto principal de esta reunión, que es poner de acuerdo sobre los individuos que han de formar la mesa y aquellas comisiones que se eligen, no por las secciones, sino por todo el Congreso.

Al saludaros en este momento, señores diputados, me siento comovido por dos emociones diversas. La una, que es de gratitud y satisfacción, por ver aquí reunidos á mis antiguos amigos, á los que me han elevado dos veces á la alta dignidad de presidente de la Cámara; la otra, que es de pena y de dolor, porque no puedo pedirlos hoy vuestros sufragios para volver á obtener aquella primera y alta dignidad para que antes fui elegido, y porque además me encuentro investido, por la confianza de su majestad con la presidencia del Consejo de ministros, en una situación harto difícil y cuyos obstáculos todos vosotros conceis, sin necesidad de que yo os los explique. ¿Qué de vosotros no comprende que nunca se ha levantado ministro alguno á dirigir la palabra á la mayoría en circunstancias tan críticas como las en que yo me encuentro en este momento?

Porque, señores diputados, no puedo hacerlos el programa político, que esos programas se hacen solo en el seno de la representación, y cuando los diputados están en el pleno ejercicio de sus funciones, y porque además habeis de oír este programa de los augustos labios de S. M. en el día de mañana, y sería imprudencia mía anticiparos lo que tan solemnemente y de una manera tan augusta habeis de escuchar dentro de pocas horas.

Tampoco os puedo hablar, señores diputados, de la historia del interregno parlamentario, como ha sido costumbre en otras ocasiones. Cuando un ministerio ha cerrado las Cortes y se presenta de nuevo á los señores diputados, les cuenta, como amigos, la historia del interregno, les refiere los efectos de sus disposiciones legislativas, les anuncia lo que va á hacer en lo sucesivo, y tiene, por consiguiente, materia de que hablar con sus antiguos amigos; pero yo, señores, ni aun esto puedo hacer; me encuentro como nuevo en una casa, donde espero que me reciban con benevolencia, pero cuya relación, cuyos tratos no me son del todo conocidos, ni las mismas opiniones que en todas las materias, en religión, por ejemplo, profesan, han llegado á mi conocimiento de una manera solemne y auténtica, y por consiguiente, tengo que hablar con la prudencia, con la reserva, con la parsimonia que en estos momentos acosumbra todo el mundo y tal vez con más. Así es que yo únicamente citaré dos hechos importantes de los que han pasado de una á otra legislatura, y son el viaje de S. M. á diferentes estados de Europa, y la sublevación de Badajoz y de la Seo de Urgel.

¿Y sabeis por qué recuerdo en estos momentos estos hechos de que no debía hablar porque no han sido en el periodo de mi administración? Para declarar en este instante solemne que yo acepto la responsabilidad de todo como si hubiera sido durante mi mando.

Y no es este un recurso hijo de las circunstancias; es un principio que he profesado toda mi vida, y es que los individuos que pertenecen á un partido político, cualquiera que sea la situación que en él ocupen, cualquiera que sean las opiniones que en él mantengan, mientras en él estén son responsables de todos los actos del mismo partido.

Y, señores diputados, fijad un poco la atención y vereis cuan claro se nos muestra esto que parece una paradoja.

No hablo del viaje de S. M., cuyo éxito le ha merecido la aprobación unánime de la nación española y no es extraño que merezca la mía, pero hablo de la sublevación. No seréis vosotros, señores diputados, de aquellos hombres vulgares que acusan á los ministerios de improvisación, cuando fenómenos de esta especie se verifican: no ha habido ningún ministerio en España á quien no hayan sorprendido sucesos parecidos, y á mí que he tenido la honra de ser ministro de la Corona muchos años, me ha sorprendido como á todos.

No puede hacerse este cargo al gabinete anterior; el cargo que le harán nuestros adversarios y que será un cargo de doctrina y de principios, será que la conducta observada con la prensa, con las reuniones públicas, etc., eso ha escitado los ánimos para levantarse contra el poder público. Esta acusación á todos nos toca. ¿Y cuál es la defensa? La defensa es el curso que han llevado esos sucesos, la reprobación unánime de toda la nación, el espanto que ha causado en los mismos que los han ejecutado, y esa defensa también nos toca hacerla á todos, cualquiera que sea la parte de la Cámara en que nos hallamos sentados, la izquierda ó la derecha.

Y la segunda razón, señores, porque ya he in-

dicado estos hechos, es porque ellos han influido directamente en la crisis ministerial que ha tenido lugar. Yo diré aquí, con franqueza, guste ó no guste, que mi opinión era, que no había bastante motivo para aquella crisis política, que el ministerio debía de continuar y aspirar á hacer la unión con el lado izquierdo de la Cámara, que los intereses públicos reclamaban; que este es el consejo que di con insistencia á los señores ministros, mis amigos, y este es el consejo que yo hubiera deseado que siguieran por patriotismo y que yo debía desear por patriotismo y por egoísmo, porque no quería que el grave cargo de formar ministerio en aquellas graves circunstancias, recayera sobre mí.

Yo creía, señores diputados, que era muy difícil hacer la conciliación entre el ministerio y una parte de la mayoría liberal; que era muy difícil hacerla desde el ministerio, porque las cosas no se ven desde lo alto como se ven desde lo bajo: los puntos de vista son distintos, y no pueden ser, por consiguiente, iguales las deducciones.

Yo quería que entrasen á formar parte del gabinete anterior, individuos que perteneciesen al lado izquierdo de la Cámara, para que una vez todos dentro del ministerio, y teniendo un mismo punto de vista, pudieran hacer en el seno del gabinete, sin motivo alguno racional de amor propio y sin dificultades, las transacciones que eran imposibles sin lastimar la susceptibilidad de unos ó de otros estando estos en el ministerio y aquellos en la oposición.

Pero, en fin, ha venido la crisis política; su majestad me ha encargado de la formación de un gabinete, y mi única aspiración fué tener individuos de la mayoría y de la minoría, mal llamada minoría porque en realidad no era más que una fracción disidente de la mayoría; individuos, como digo, de la mayoría y de la minoría, porque el día que estuviéramos reunidos en un ministerio era imposible que la conciliación dejara de hacerse; estaba hecha, no había que estipular nada; el punto de vista era el mismo, y por consiguiente las soluciones que presentasen á los Cuerpos Colegisladores tenían que ser las mismas.

¿Y como podía ser otra cosa, señores, si los puntos de partida, si los principios que guiaban á la mayoría y á una fracción de esta mayoría eran los mismos?

No podía haber más dificultades que aquellas que el amor propio impide resolver, que á veces, por lo mismo que son pequeñas las diferencias, por lo mismo que son como un cabello, no pueden como este dividirse y hacer que se resuelvan y desaparezcan.

Pues los principios de la mayoría eran el considerar como nuestra bandera: primero, la Constitución de 1876, que estaba vigente, y después el interpretar esa constitución con arreglo al espíritu de la Constitución de 1869. No quedaba otra cosa sino sacar las consecuencias de estos principios. No había, pues, ninguna diferencia cardinal imposible de vencer entre los dos partidos; no había más que una cuestión de aplicación y de procedimiento en la forma de aplicar el espíritu de la Constitución de 1869 á la Constitución del año 1876. Y yo no quiero decirles á los señores diputados como vamos á resolver esas cuestiones; mañana lo sabrán, como indiqué antes, al oír de los labios augustos de S. M.

Lo que sí puedo anticipar es que nosotros no pretendemos imponer nuestra voluntad á nadie; que nosotros proponemos la fórmula de las cuestiones que hay que resolver, con el sentido liberal que nos inspire nuestro patriotismo; pero que estas soluciones las han de discutir la mayoría de los señores diputados que, así como nosotros no excomulgaremos á nadie porque no esté de acuerdo con nosotros, no le lanzaremos del partido liberal, así tenemos derecho á que se nos oiga y se escuchen nuestros principios y nuestras soluciones, y á que no se falle el pleito sin oír á las dos partes.

Señores, esta concordia y esta unión á que el ministerio llama á los diputados de todos los lados de la mayoría está reclamada, no solamente por nuestros sentimientos, que yo creo que los hay de concordia, entre todos los individuos aquí presentes, está reclamada por el espíritu público que se debilita y decae. Cuando se oye que nos dividimos, baja el precio del papel del Estado, y cuando se oye que nos unimos, sube.

No hablo, señores, del interés de los partidos políticos, que todos, lo mismo el conservador que el liberal, tienen interés en que estemos unidos; los liberales, porque se trata de nuestra propia causa; los conservadores, porque no serán nunca un partido de doctrina capaz de gobernar imparcialmente sin que tengan enfrente otro partido que les sirva de contrapeso.

El patriotismo de todos los partidos los llama á celebrar esta conciliación para que se haga efectiva de una manera eficaz y solemne. Y, después de todo, ¿como correspondería el partido liberal á la confianza que en él depositó la Corona, si en lugar de buscar soluciones de concordia, procurando establecer en las leyes nuestros principios, nos dividimos y correspondemos de una manera tan ingrata á un Rey que lo es por tantos títulos, por todos los títulos posibles, y por el amor de los españoles, que merece por sus altas dotes, sus alicentos, su clarísima inteligencia, y por el respeto que ha sabido captarse entre todos los pueblos cultos? (Aplausos.)

Ahora, señores, para continuar en el camino de la conciliación, el Gobierno desea que los señores diputados se sirvan acordar una comisión que ponga á la reunión los individuos que han de formar la mesa en la actual legislatura, y aquellos que han de formar la comisión permanente de actas del Congreso.»

Después de este discurso, abandonó el salón el Sr. Montero Ríos seguido de algunos izquierdistas.

Enseguida se nombró la siguiente comisión nominadora: Sres. Gonzalez (D. Venancio), Cañamaque, Mellado, Diz Romero, Rodríguez (D. Tirso) y Martínez (D. W.)

La comisión propuso para formar la mesa del Congreso a los señores siguientes: Presidente: Sr. Sagasta.

Vice-presidentes: Sres. León y Castillo, conde de Xiqueña, Chinchilla, Alsina. Secretarios: Sres. Recio Ipola, Quiroga Ballesteros, Sanchez Pastor.

Para la comisión de actas fueron designados los señores marqués de Valdeharrado, Pardo Belmonte, Gonzalez Blanco, Ibarra Aguilera, Allende Salazar, Ruiz Martínez, Valdés (D. Daniel), Calatrava y Alcalá del Olmo.

Discurso del Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Dos palabras, amigos y compañeros míos, para manifestaros mi profundo reconocimiento por la designación que para presidir el Congreso de los diputados en la legislatura que comenzará mañana habéis tenido la bondad de hacer en mi favor. Gracias, pues, por la altísima hora que, sin merecerla, me dispensáis; gracias también en nombre de los dignos compañeros que conmigo han de constituir la mesa de aquel Cuerpo Colegislador, por el favor que merecidamente les habéis dispensado.

Debo declararles ingenuamente: mas por la honra que me cabe, agradezco la designación que acabais de hacer, por la confianza que en vosotros revela de que he de responder, en el altísimo cargo que me confiáis, al fin conciliador que todos deseamos, con el anhelo que todos por diversos medios perseguimos. Y habéis bien en abrigar esta halagüeña esperanza, porque yo procuraré no defraudarla.

Un interés superior al interés de los partidos, el interés de la patria y el interés del Rey, piden que se busque con ahínco una sincera conciliación. (Muy bien). A buscarla, pues, que si sería imposible siguiendo solo los incentivos del amor propio, yo no solo la creo posible, sino que la creo fácil, si al determinar las líneas generales que separan los partidos políticos lo hacemos con alteza de miras y si llevamos a la gobernación del Estado aquel espíritu práctico que creó y que mantiene la libertad en los pueblos más prósperos de Europa, y de que no pueden ni deben prescindir jamás, sin grave riesgo para aquellos, los hombres encargados de gobernarlos. (Muy bien).

Yo he hecho desde el poder todo cuanto me ha sido posible por la conciliación. La libertad no ha encontrado por mí obstáculo ninguno en sus diversas y múltiples manifestaciones; ningún partido se ha estrellado en su camino por mis intransigencias y ningún hombre político, cualesquiera que hayan sido sus ideales, ha encontrado en mí mas que benevolencia y hasta cierto punto apoyo, sin exigirle otra condición que la del respeto a las leyes y la obediencia y acatamiento a los poderes públicos. (Muy bien).

Fuero como si esto no bastara, en el momento en que yo supe que algunos que proclamaban y deseaban la conciliación creían que mi permanencia en el poder era un obstáculo para realizarla, yo abandoné voluntariamente y con mucho gusto el poder.

Fuera de él, me encuentro dispuesto, como lo estaba cuando en el poder me hallaba, a hacer cuanto me sea posible por la conciliación; pero por una conciliación honrosa para los conciliados y saludable para el país (bien); transigiendo todos, sin pretender humillaciones de ninguno ni abdicaciones de gobierno, y para que a la vez sea seguro escudo de nuestras instituciones y fundamento y garantía de la confianza pública, sin los cuales, señores diputados, es imposible la buena gobernación de los Estados.

Yo no tengo que recomendar a mis amigos y correligionarios unidad y disciplina, puesto que la mayoría está hoy más unida y disciplinada que nunca, y unida y disciplinada está dispuesta a prestar su apoyo a este ministerio, que con tanto patriotismo ha emprendido la obra de la conciliación, como lo está a prestar su concurso a todo ministerio liberal que, honrado con la confianza de la Corona, no pretenda llevar a la monarquía española a donde en ninguna parte llegó la monarquía y a donde en ningún país, bajo otras instituciones, ha llegado, pesarlo de haberlo hecho, busca solícito los medios de deshacer parte del camino andado; sin que esto sea rechazar el espíritu de los modernos ni los hombres ilustres que en el campo de la democracia prestan su incondicional apoyo a la monarquía.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que queráis; pero teniendo en cuenta que cuanto mayores sean las libertades que los pueblos disfruten, mayor, más enérgica, más eficaz, mas inmediata, más directa tiene que ser la acción de la autoridad y los procedimientos del gobierno, que bien puede la autoridad alinear en los medios de Gobierno cuando los ciudadanos ni piensan ni dicen, ni hacen más que lo que al Gobierno cuadra.

Cuando los ciudadanos tienen libres todos sus movimientos, en acción todas sus facultades, en ejercicio todos sus derechos, ¡ah, señores! entonces solo la eficaz cooperación del Gobierno puede mantener el equilibrio entre tantas, tan múltiples y tan diversas fuerzas, para que en vez de rechazarse se armonicen; resultando de esto el orden, no impuesto por la fuerza, sino como resultado del encaje de los movimientos y de las facultades de cada ciudadano, y de los movimientos y facultades de todos los demás, como armonía de las fuerzas sociales y de los elementos políticos que constituyen la vida de las naciones y la manera de ser de los Estados.

Si por ser liberales queremos mantener y aun aumentar la libertad que hay, seamos prudentes; y puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos, más felices en este punto que nosotros, aprovechémonos sacando la única ventaja que tiene el que va detrás; aprovechémonos de las enseñanzas de sus vicisitudes y no pretendamos ir de un salto más allá del punto

donde ellos se encuentran; contentémonos, por lo pronto, ya que por tanto tiempo hemos ido a la zaga, con marchar a su lado y colocarnos a su nivel.

Si por no poner en peligro a la libertad debemos ser prudentes, no hemos de serlo menos por correspondencia y por gratitud. Cuando la monarquía se entrega confiada a los liberales, no es justo que estos, por impaciencias, por ardimientos políticos, la sometan como *anima vilis* a enemigos que pueden quebrantarla, ni la lleven jamás a aventuras de las cuales puede salir maltrucha.

Los partidos liberales, aquí como en todas partes donde la monarquía esta en la tradición, en la historia, en las costumbres, en las tristezas y en las alegrías, en los desastres y en las grandezas, en la vida entera, en la ciencia de la nación y de la patria, deben demostrar constantemente con su conducta y con sus procedimientos, que si aman a la libertad, aman igualmente a la monarquía; porque para ellos la monarquía y la libertad están tan íntimamente unidas, que si no puede haber monarquía sin libertad, tampoco puede haber libertad sin monarquía. (Aplausos.)

La libertad y la monarquía son bases igualmente esenciales, bases igualmente necesarias para el bienestar y para la prosperidad de los pueblos.

Guardando yo la misma circunspección que ha guardado el señor presidente del Consejo de ministros, termino aquí mis indicaciones, repitiendo otra vez las gracias, en nombre de mis compañeros de mesa y en el mio, a todos los que aquí nos han proclamado, depositando en nosotros su confianza, que hemos de procurar no dejar defraudada.

En cambio, yo les pido nada más que disciplina y unidad; que de este modo salvaremos la situación difícil en que nos encontramos; y salvando esa situación, habremos salvado la libertad, y con la libertad habremos establecido la base de la prosperidad de la patria. He dicho. (Aplausos.)

CORTES.

Congreso.

Sesión inaugural.

El acto, como de costumbre, de abrir la legislatura fue solemne y brillante, contribuyendo mucho el hermoso día que hacia el sábado. Después de todo el ceremonial de costumbre y ante una numerosa concurrencia de diputados y senadores y de todo el cuerpo diplomático, S. M. el Rey se dignó leer a las Cortes el siguiente discurso:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS: A la profunda satisfacción que siempre experimento al encontrarme en el seno de la representación nacional, únese en la ocasión presente la emoción que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspensión de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir a vuestra patriótica cooperación los medios de devolver a la patria la paz moral y la confianza en sí propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir a los poderes públicos suspender su atención por los negocios de cada día solicitada, para volverla al pasado, y presidiendo de los detalles, que son como trazaron momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, a cuya realización nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al Trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar a término la obra de paz y de reconstrucción que Dios a todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo a todos los españoles su concurso sin exigir a nadie que renunciase a sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho a recordar los perseverantes esfuerzos con que habéis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganización de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habrían de reproducirse; creencia que hizo más vivo el dolor con que he visto aparecer una insurrección que, a pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar a las demás naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobación unánime, ahogó la triste sedición en su origen, probando así a los que por nosotros se interesan, que si no están aun lejos los tiempos en que los partidos se creían autorizados a los llamamientos a la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar a descubrir los beneficios que pueden alcanzarse a través de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son estos y manifestación de la opinión es aquella que deben infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la nación goce por breves momentos las ventajas de la paz y de la libertad que la Monarquía constitucional le garantiza, para que por sí sola y con decisión incontrastable, detenga a los que quieren arrancársela, y solo que las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir a móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas, esté abierto el campo legal a todas las opiniones.

La rapidez con que se dispuso el peligro, me permitió llevar a cabo el de largo tiempo proyectado viaje a las Cortes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponía estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca a nuestra patria, mayor ha de ser la estimación que merezca. Tuve así ocasión

de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, del rey de los belgas y del presidente de la República francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideración, tanto más halagüeños, cuanto que a nombre de la patria española se me ofrecían, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado a mi vuelta a España una de aquellas manifestaciones solo posibles cuando el Monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento, y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurrección.

De esa cordialidad de relaciones encontrareis testimonio en la nota publicada en la Gaceta oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el príncipe imperial de Alemania a nombre de su Augusto Padre se ha servido hacerme. También las hallareis y las encontrará el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya a feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el Reino de los Países Bajos. Y como el comercio español no solo se desarrolla en Europa, sino que tiene aun más altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos estados del Sur, han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociación ya establecida con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado a los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfacción de anunciaros el cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad-Rás y la cesión del territorio de Ifni, para el establecimiento de la pesquería en aquel reconocida a España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado a nuestras relaciones con aquel imperio la paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfacción de anunciaros e excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguraros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mutuo respeto y consideración entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía a un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y a la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi Gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su fudole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimación y respeto que merecemos a las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahínco la atención a los asuntos interiores, y aprovechando la lección que los acontecimientos nos han ofrecido, dar a nuestra administración aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el Gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimisión. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo Gobierno al presidente del Congreso, a quien vuestros sufragios habian señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título, y esperanzado de aquel concurso, estima mi Gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atención y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinión reclama, que las circunstancias hacen indispensables, y que yo fio a vuestra sabiduría y a vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que a la organización de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nación, restimen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atención más solícita. A corregir sus defectos, a hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, a penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y a aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi Gobierno. Atento a esos principios, y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedición de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos por zonas militares, medio el más poderoso y económico de concentrar las fuerzas.

A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería e ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo a las bases de la ley de 13 de Julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creación de la escala de reserva del arma de infantería y la de otra general para los sargentos segundos, a quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecían. Todas estas reformas, principio y nada más de otras más importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el Gobierno va a presentaros y que irán encaminados a crear una nueva división territorial militar; a mejorar la situación de las clases desde soldado a coronel; a regularizar las pensiones militares en lo referente a horfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; a reformar el reemplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; a introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y por último, a organizar la requisita del ganado que la movilización

del ejército ó su establecimiento en pie de guerra hacen indispensables.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinión pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido a mi Gobierno a someter esas cuestiones al examen de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia a todas las inteligencias de contribuir a realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, a las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas en la Península. Entre tanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, a cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

(Se concluirá.)

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Sabemos por autorizado conducto que se ha confirmado el nombramiento de nuestro dignísimo capitán general para ocupar una de las senadurías vitales. Aunque la noticia es de origen particular podemos asegurar su certeza.

Por ella, pues, damos a nuestro querido amigo Sr. Salamanca la más sincera enhorabuena, asegurándole el agrado con que hemos recibido esta noticia que a tan alto pone su ilustre personalidad.

—El aglomerarse en nuestro periódico de asuntos de palpante interés que llaman la atención pública y el ser de reducidas dimensiones, nos obliga, muy a pesar nuestro, a retrasar la publicación de otras cosas de no menos interés, tales como el manifiesto de Ruiz Zorrilla, una carta sobre el escándalo de Irún y el suceso teatral del estreno en Madrid del drama «La Pasionaria», debido a la pluma del Sr. Cano, cosas que creemos serán leídas con gusto por nuestros lectores.

Respecto al manifiesto del conspirador de Ginebra, hemos de decir que está lleno de vulgaridades y de protestas contra la causa borbónica y que según dice *El Imparcial*, ha sido denunciado, por considerarse como una apología a la insurrección militar y una excitación a la rebelión, por tanto, está hecho todo su elogio.

Del suceso de Irún, del que mañana daremos cuenta, según una carta de *El Correo* parece que la cosa no ha sido mas que una impertinencia grosera de un viejo malhumorado con las molestias del viaje.

Y por último, respecto al suceso teatral, basta decir por hoy que un colega de Madrid termina su revista con estas palabras:

«La Pasionaria» durará tanto, que Leopoldo Cano, para gloria suya, podrá también llamarla *siempre-viva».*

—Ante una concurrencia bastante numerosa, púsose el sábado en escena en el teatro Principal «La Favorita». La representación de esta obra ofrecía en dicha noche la particularidad de hallarse a cargo el papel de protagonista de la inteligente y simpática artista Sra. Adelaida Aimerly.

Aunque los papeles que hasta ahora habia representado eran humildes é insignificantes, no se habian escapado a la perspicacia de los abonados al teatro Principal las buenas cualidades de esta artista, los cuales le habian dado pruebas de las simpatías que entre ellos se habia conquistado.

Comenzó con triunfo, alcanzando aplausos en el dueto del primer acto con el tenor, el cual dijo con gusto y acierto, lo mismo que el aria del tercer «Oh mio Fernando» y que el dueto final, que si hubiera sido secundada por el tenor, hubiera rayado a mucha mayor altura. No dejaremos de mencionar especialmente el adagio «Pietro al par d' un nunie», al cual supo imprimir verdadero sentimiento, lo propio que a la cavalletta del final; baste decir, como prueba del gusto con que se lo oyó, que además de ser aplaudida en diferentes pasajes de la obra, fué llamada al palco escénico al terminar el acto segundo y por segunda vez a la terminación de la obra.

Hoy que ya hemos oido cantar a esta artista, podemos decir que su voz es dulce, que tiene buena escuela, que canta con sentimiento y sobre todo que frasea con mucha precisión y claridad.

Damos, pues, a tan simpática artista señora Aimerly la enhorabuena, esperando que no será la última noche que tendremos el gusto de oirla interpretar alguna otra obra.

El domingo por la noche se cantó «Lucia» anoche no hubo función, y esta noche se pondrá en escena «Rigoletto».

—El Instituto de segunda enseñanza anuncia exámenes de grado de bachiller para el viernes próximo 21 del actual, a las nueve de la mañana, a los alumnos que lo hayan solicitado oportunamente.

—Ante una regular concurrencia se verificó anteayer tarde la corrida de toreros a beneficio de la viuda de Honorato Martí.

Los novillos fueron flojos; al cuarto se le retiró al corral, saliendo otro por el mismo estilo que su antecesor. Los chicos se portaron como *héroes*; en la suerte de banderillas estuvieron regulares, y en la de matar ídem.

A dos *caballeros* que no pudieron contener sus aficiones tauromacas y se arrojaron al redondel, se encargaron los municipales de bajar sus ímpetus, conduciéndolos a la prevención.

Al saltar un bicho la valla se le desprendió una banderilla, causándole una pequeña herida a un espectador.

En las vacas cogidas y revolcones, como siempre.

—En la campaña sostenida por «La Apología del Maestro» a fin de demostrar que se habian cometido infracciones legales en las últimas oposiciones a escuelas de niños, se obstinó en afirmar que la junta de Instrucción pública habia obrado mal al anunciar tardamente los nombres de los individuos que habian de componer el tribunal.

El ministerio de Fomento ha venido a darnos la razón, declarando en la R. O. de 30 de Noviembre último que no pueden recusarse los jueces hasta

después cinco d... p... se apart... En c... maestras hemos q... Si no se... ra la esc... —La... nómica c... traordin... corriente... —Se... obras... via de... Rafael... tiva. —La... entregad... ta ciudad... 680.000... —Por... dispone... pa, mient... en los hos... los mismo... para los... de 1878,... tancias... —Se ha... bre último... para evita... giendo a l... responsabi... citada rea... —Los se... premios q... celebrada... ciana de A... taría de la... lla hará e... —En la... repós, Ber... cédulas de... ca, con el... y expongan... cedentes... —Se ha... los propie... ferro-carril... clamaciones... —En la... la seccion... extraordina... corrient, p... —Ha sido... to llamado... de la muerte... de Juan... habian infer... la fabrica de... conducido a... asunto. —Lossigu... dono en que... se refiere a... siendo asi... año 1857 pr... nores de 9 a... en instrucción... Existen e... 57.923 niños... edad de 6 a 9... de estos sola... 28.222, habie... de la mitad... enseñanza lle... —En ca... ta que firma... prisa y que r... cialismos; rep... blo en el cual... sa que estén... drito. A estos bo... ticos. —Adelanta... unirán a Vale... ritimas, pues... giosa se están... están complet... simas que se e... Con este m... vertido en un... las innumerab... —Segun se... dráticos de est... lantados los pr... del próximo E... Nos compla... que ordena la... estudiantes, p... emplean en sa... —Se han ter... de Instrucción... aumento gradu... percibir por el... —La compa... con las empres... cesa y Colon la... de tertulia con... la compañía. Los precios... ceptuando las... de la Princesa... de peseta. El público... ches Ripert, bi... ó en la linea ci... de teatros este... horas de la noc... siguiente: Plaza... Campaneros, M... lleros, Tros Al... chets, Colchone... Francisco, calle... calle dels Tranc... plaza del Princi...

después de constituido el tribunal y limitando á cinco días el plazo de la recusación. Estábamos, pues, en lo cierto, al sostener que la junta no se apartó para nada de la legalidad vigente.

En cuanto á los tan cacareados traslados de las maestras de las partidas de Moncada y Pinedo, sabemos que la junta local ha vuelto sobre su acuerdo. ¿Si no se hubiera provisto, quién desempeñaría ahora la escuela de la partida de Nazaret?

—La sección de Agricultura de la sociedad Económica de Amigos del País se reunirá en junta extraordinaria á las siete de la noche del día 19 del corriente para la elección de cargos.

—Se ha remitido á la Dirección general de obras públicas la hoja de justiprecio del tramvia de Valencia á Liria, proyectada por don Rafael Mata Sanz, para su aprobación definitiva.

—La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha entregado á la cursal del Banco de España, en esta ciudad, desde el 1.º de este mes hasta hoy, 680.000 pesetas.

—Por real orden de 30 de Noviembre último, se dispone que á las familias de los individuos de tropa, mientras se hallen en observación de denuncia en los hospitales, se les abone la mitad del haber de los mismos en iguales términos que los marcados para los oficiales por la real orden de 18 de Febrero de 1878, destinándose la otra mitad al pago de estancias.

—Se ha reproducido la real orden de 9 de Octubre último sobre matanzas de cerdo y prevenciones para evitar la reproducción de las trichinas, exigiendo á los alcaldes de los pueblos la más estrecha responsabilidad para el perfecto cumplimiento de la citada real orden.

—Los señores que no hayan pasado á recoger los premios que les fueron concedidos en la Exposición celebrada en Mayo último por la Sociedad Valenciana de Agricultura, podran presentarse en la secretaría de la misma, de tres á seis de la tarde, y se les hará entrega de ellos.

—En las casas capitulares de Almacera, Bonrepós, Benetuser y Anna, se han expuesto las cédulas del amillaramiento de la riqueza pública, con el fin de que los interesados las examinen y expongan las reclamaciones que consideren procedentes.

—Se ha señalado un plazo de treinta días para que los propietarios por cuyas líneas haya de pasar el ferro-carril de Benifayó á Carlet, presenten las reclamaciones que consideren prudentes.

—En la Sociedad Económica de amigos del País, la sección de Ciencias naturales se reunirá en junta extraordinaria, á las siete de la noche del día 19 del corriente, para la elección de cargos.

—Ha sido detenido por la Guardia civil un sujeto llamado Antonio Polit y Sarti, presunto autor de la muerte que dias atrás se cometió en la calle de D. Juan de Austria y que, según digimos, se le habían inferido siete puñaladas á un trabajador de la fabrica de Tabacos vecino del Cabañal. Ha sido conducido á Serranos, entendiéndose el juzgado en el asunto.

—Los siguientes datos estadísticos prueban el abandono en que los padres de familia tienen todo lo que se refiere á la necesaria instrucción de sus hijos, siendo así que la ley de Instrucción pública del año 1857 previene y hasta obliga á todos los menores de 9 años la asistencia á las escuelas públicas de instrucción primaria.

Existen en la actualidad en nuestra provincia 37.929 niños de ambos sexos, comprendidos en la edad de 6 á 9 años que es la marcada por la ley, y de estos solamente asisten á las escuelas públicas 28.222, habiendo por tanto 29.707, es decir, más de la mitad, que no reciben los beneficios que la enseñanza lleva en sí.

—En casa el Sr. Nicolás hemos visto una marinita que firma el Sr. Gasch. Es un cuadrito hecho de prisa y que revela el olvido de ciertas reglas esencialísimas; representa una calle y plaza de un pueblo en el cual llueve á mares, esto sin duda es causa que estén borradas algunas partes del cuadro.

A estos borrones se les ha calificado de fantásticos.

—Adelantan visiblemente las obras que un dia unirán á Valencia con las vecinas poblaciones marítimas, pues con actividad verdaderamente prodigiosa se están terminando muchas de ellas y otras, están completamente terminadas aparte de muchísimas que se están empezando.

Con este motivo, el camino del Grao está convertido en un ameno paseo, que adorna más aún las innumerables casas y almacenes que en él hay.

—Segun se nos manifiesta, algunos señores cate-dráticos de esta Universidad, tienen bastante adelantados los programas, que en la primera quincena del próximo Enero darán impresos á sus alumnos.

Nos complace en gran manera que se cumpla lo que ordena la ley y que tan beneficioso es para los estudiantes, pues les ahorra parte del trabajo que emplean en sacar apuntes.

—Se han terminado en la secretaría de la junta de Instrucción pública las nóminas para el pago del aumento gradual de sueldo que los maestros deben percibir por el ejercicio económico de 1881 á 1882.

—La compañía de coches Ripert ha contratado con las empresas de los teatros Principal, de la Princesa y Colon la expedición de entradas generales y de tertulia con opción á pasaje en los carruajes de la compañía.

Los precios serán los mismos que en reja, esceptuando las entradas de tertulia de los teatros de la Princesa y Colon, que costarán 30 céntimos de peseta.

El público podrá utilizar el pasaje en los coches Ripert, bien sea en el acto de tomar la entrada ó en la línea circular, que para este servicio especial de teatros establece la compañía, de siete á nueve horas de la noche, la cual recorrerá el trayecto siguiente: Plaza del Principe Alfonso, calle del Mar, Campaneros, Miguelete, plaza de la Catedral, Cabañeros, Tros All, Bolsería, Mercado, Flasadors, Porchets, Colchoneros, plaza de Cajeros, Bajada de San Francisco, calle de Barcelonina, plaza de San Jorge, calle dels Transits, calle y plaza de las Barcas y plaza del Principe Alfonso.

El precio del pasaje en esta línea para el público que no tome entradas de teatro será 10 céntimos de peseta, con derecho á recorrer todo el trayecto.

Al terminar la función habrá en cada teatro un servicio de carruajes, siendo el precio del pasaje 25 céntimos de peseta.

—Tocan á su término los trabajos realizados para la definitiva instalación del «Círculo Alcoreño», y la junta directiva ha decidido que el jueves de la presente semana se verifique la inauguración con la solemnidad que el caso requiere. A las ocho de la noche de dicho día se celebrará en el salon del Círculo un concierto musical, y en los intermedios se leerán algunas composiciones poéticas alusivas al acto. Se leerá también una reseña de los trabajos llevados á cabo por la fundación de este centro recreativo, y terminará el acto con la rifa de un precioso quinqué, cuyos productos se destinan al Santo Hospital.

—El jurado nombrado por la Academia de Bellas-Artes de Madrid para elegir la ópera del maestro español que debe cantarse esta temporada en el teatro Real, ha designado por unanimidad al maestro D. Antonio Reparaz, titulada «El Favorito», estrenada con éxito en nuestro teatro Principal en la temporada anterior.

—En la sociedad Económica de Amigos del País, la sección de Comercio se reunirá el jueves 20, á las siete de la noche, para la renovación de cargos.

—De El Eco del Júcar tomamos las siguientes noticias referentes á la naranja:

«La cogida y exportación de naranja sigue tan activa como pocas veces se ha visto, pues los almacenes de confección no se dan reposo un dia.

Como ya hicimos notar otro dia, van tomando cuerpo las expediciones de dicha fruta á granel, ya en dirección del interior como con destino á varios puntos de Francia, Suiza, etc.; pero se quejan los cargadores, con fundada razón, de que todavía se les exija sobre los precios de la tarifa de transporte, el camionaje por trasbordo en Barcelona, que importa 8 rs., por tonelada en las cajas y 14 rs. en los cargos á granel, recargo absurdo bajo todos conceptos, siendo así que hace más de un año se llevó á cabo el enlace de las líneas de Gerona y Tarragona, y por lo tanto cesó la necesidad de los trasbordos.

Hemos sabido que para la conducción de los vinos, circulan por Francia, Italia y aun recientemente por España, wagones de construcción especial, que pasan de unas á otras líneas de distinto ancho y pueden recorrerlas haciendo ciertas operaciones en los ejes. De desear fuera que tal innovación se introdujera para el transporte de la naranja, con lo cual se ahorrarían gastos y sobre todo tiempo, que tan beneficioso es para el comercio de frutas y hortalizas.

Las compras de dicho ácido siguen por los mismos precios. Estos continúan tambien muy sostenidos en Inglaterra, donde, según las últimas noticias, valían 11 1/2 á 13 schelines las cajas de 490 y 420.

«La naranja no ha sufrido perjuicio alguno en los árboles, como dejamos manifestado, pero gran cantidad de cajas con dicho fruto que se hallaban la noche del nevaco en la estación del ferro-carril á la intemperie, por falta de suficiente almacén cubierto, aparecieron al siguiente dia veladas por blanca sábana de nieve, que no dudamos haya perjudicado á la mercancía y contribuido á que llegue descompuesta á su destino. Afortunadamente se había cargado la naranja á granel que habia sobre el andén, pues de otra suerte habria sido completa su ruina.

Por esta y otras causas, vemos que aumenta todos los dias el transporte de cajas del Grao en carros y si se construyese la carretera desde esta á Silla, que insistentemente hemos recomendado á la Diputación provincial, tomaría grande importancia dicho arrastre desde esta y Carcajente.»

458 Nada hay como un tratamiento á tiempo.—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestión de los pulmones si no se administra un remedio pronto. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrasta rápidamente la inflamación local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

ANO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. Nra. Sra. de la Esperanza. SANTOS DE MAÑANA. Santa Fausta romana. CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Martín Obispo. Se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde. Mañana principian en la iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. CONTE DE MARIA: Hoy visita á Nra. Sra. de la Esperanza, en San Martín. (Privilegiada) Mañana visita á Nra. Sra. de la Saleta, en Santo Tomás.

† Todas las misas que se celebren hoy 18 del corriente en la santa iglesia Catedral, parroquial iglesia de San Martín é iglesia de la Sangre, serán en sufragio del alma de

D. FRANCISCO ANTIGA ESQUIER en cumplimiento del sexto año de su fallecimiento. Su viuda é hijos, suplican á sus amigos la asistencia á alguno de dichos actos religiosos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy —33 de abono.—Turno impar.—La ópera en cuatro actos, Rigoleto. A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—Turno impar.—La zarzuela en tres actos, El tributo de las cien doncellas.—La zarzuela en un acto, La Calandria. A las ocho.

TEATRO CAFÉ.—Funcion para hoy.—El drama en cuatro actos y un prólogo, Juan el cobero.—La zarzuela en un acto, Un par de lilas. A las ocho.

CIRCO COLON.—Funcion para hoy.—10 de abono.—3.º dia de moda.—La comedia en tres actos, Dar en el blanco.—La zarzuela en un acto, El lucero del alba. A las ocho.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 18 de Diciembre. Parada: el regimiento infantería de la Princesa. Jefe de dia: Don José Ramon Vallejo, comandante del regimiento lanceros de Sagunto 8.º de caballería. Hospital y provisiones: 1.º capitán del regimiento infantería de la Princesa.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital, el regimiento infantería de España. El general gobernador, Colomo.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará junta general ordinaria el jueves 20 del actual, á las ocho de la noche, para rendición de cuentas y nombramiento de individuos que han de formar la mesa para elección de la junta directiva del año próximo, que se verificará el domingo 23 del corriente, de once de la mañana á una de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Valencia 11 de Diciembre de 1883.—El secretario, Isidoro Cañizares.

BOLETIN COMERCIAL.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza. Londres, á 90 dias fecha, 47.50 á 47.55.—pesetas. París, á 3 dias vista, 4.95 á 4.955. Marsella, á 8 dias vista, 4.95 á 4.955.

Table with columns: CAMBIOS, DINERO, DAÑO, CAMBIOS, DINERO, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Albufera, Alcoy, Alicante, etc.

Table with columns: ACCIONES, Capital Pts., Desembolsos, Dinero, Papel. Lists shares for Banco provincial de Valencia, Banco regional valenciano, etc.

CORREO DE MADRID.

16 DE DICIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Discurso de apertura de Cortes leído por S. M. el rey.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del alcalde y concejales de Sanlúcar de Barrameda.

—Va á ser regalada á S. M. el rey una preciosa piedra de cinabrio que pesa siete kilogramos.

Procede de las minas de Almaden, y ha estado espuesta en la exposición de Minería.

En el centro de la piedra están primorosamente labradas las iniciales de D. Alfonso XII y la corona real.

Es un magnífico ejemplar, y quizá no exista otro de su tamaño que se halle labrado y pulimentado; es trabajo dichisimo de hacer, pues necesita ser muy puro el cinabrio, porque de lo contrario, en cuanto tropieza con algun cuerpo más duro se inutiliza.

Inmediatamente que se termine el precioso estuche para colocar dicha piedra será entregada á su majestad.

—Pasado mañana llegará á esta corte la princesa Clementina, con dos de sus hijos.

—Se encuentra en cama enfermo el embajador de Francia en Madrid baron de Des-Michels.

—Esta tarde ha salido para Paris y San Petersburgo el conde de Greppi, á quien han despedido en la estación el ministro y el subsecretario de Estado y la casi totalidad de los individuos del cuerpo diplomático.

—El Sr. D. Juan Valera, ministro de España en Washington, se ha despedido esta tarde de SS. MM., y en breve saldrá para dicha capital.

—El señor duque de la Torre tomará posesion el lunes de la presidencia del Senado, despues de la elección de secretarios.

—S. A. el principe heredero de Baviera ha asistido hoy á la sesion regia, ocupando la primera tribuna de la derecha, en compañía del duque de Ahumada y del personaje que ha venido á sus órdenes.

—El manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido denunciado por el fiscal de S. M. El Gobierno se habia propuesto no hacerlo creyendo que lo mejor que puede hacer en apoyo de su política es la circulación del manifiesto; pero la apoteosis que en él hace de la insurrección militar, no podia consentirla el Gobierno sin contradecir la conducta que viene siguiendo y sin desamparar uno de los más altos intereses que le están confiados. En vista de esto, creemos que el Gobierno dejará reproducir toda la parte política del manifiesto, y nosotros mismos, se-

guros de no incurrir en delito, publicaremos algunos párrafos.

—Parece que los timadores han puesto en estos dias sus ojos en el círculo de los letrados y personas relacionadas con la administración de justicia para suplantar sus firmas y pedir depósitos, fianzas y anticipos, algunos de verdadera consideración.

Entre otros casos sabemos de la estafa intentada á uno de los gerentes de una compañía de ferro-carriles de Madrid, con la firma falsificada del Sr. Labra. Conviene, pues, que aquellos á quienes pueda interesar estén sobre aviso, porque ahora los timadores tratan, por lo visto, de prender á la justicia.

—Los diputados electos se manifestaban quejosos esta tarde de que no se les hubiera salones de la reunion que anoche se verificó en los invitados á la Presidencia del Consejo de ministros.

—No es exacto que el Sr. Ruiz Capdepon esté resentido por no volver á una vice-presidencia del Congreso, cuando se renueva toda la mesa, y si bien es cierto que el Sr. Sagasta aconsejó que no se le propusiera para la comision de actas, fué de acuerdo con el Sr. Capdepon, que hace ya años fué presidente de dicha comision, y no deseaba ocupar un puesto en la misma.

CRISTAL DE ROCA del Brasil.

Especialidad en anteojos de todas clases y precios, principalmente los de verdadero cristal de roca del Brasil de 1.ª clase á ESQUINA A LA C. ZARAGOZA 50 rs.; id. montados en oro, 90 rs.; armazones de oro, de 50 á 200 rs.; gemelos de teatro, campo y marina, timbres eléctricos, cuadros anunciadores, pilas, hilos conductores, etc., etc., y una infinidad de articulos de Optica, Fisica y Matemáticas.

F. RAFFI, óptico. 17, Plaza de Santa Catalina, 17. VALENCIA.

ULTIMA HORA

Agencia Mencheta. Madrid 17, 10 m.

Ha llegado á esta corte el duque de la Torre, de regreso de Paris.

Inmediatamente se ha reunido el directorio de la izquierda dinástica, para enterar á su jefe del curso de los sucesos y de los acuerdos que se han tomado.

Los periódicos izquierdistas declaran que, en el caso de que existan dificultades ajenas á la voluntad del Gobierno, someteríase la resolución del problema al poder regulador.

Madrid 17, 1 t.

Se ha concedido el Toison de oro al duque de Oporto. En breve se concederá el título de marqués de Albaida á D. Antonio Orense.

Madrid 17, 2 15 t.

Reina gran animacion en el salon de conferencias.

Se teme fundadamente que sean derrotadas las candidaturas de los Sres. Chinchilla y Alsina.

Muchos diputados ofrecen sus votos al Sr. Capdepon para la primera vicepresidencia.

El Sr. Capdepon se niega á ser bandera de discordia.

El Sr. Navarro Rodrigo y algunos ex-ministros aconsejan que se voten las candidaturas acordadas en la reunion de la Presidencia.

Madrid 17, 3-50 t.

El Sr. Sagasta ha sido elegido presidente del Congreso por 222 votos.

Vice-presidentes, los Sres. Leon y Castillo conde de Xiquena y marqués de Valdeterazo.

Han sido derrotados los candidatos izquierdistas Sres. Chinchilla y Alsina.

Créese que en la segunda votacion resultará elegido cuarto vice-presidente el Sr. Alsina.

(De La Correspondencia de Valencia.)

Table with columns: Madrid 17, 3 47 t. Lists prices for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior, etc.

Table with columns: Barcelona 17, 3-35 t. Lists prices for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior, etc.

Interés diario por cada 200.000 reales, al empeno Rvn. 8. (Cotizacion de la casa Ramon Mora.—Valencia, Paz, 3, principal.)

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE, Plaza de Pollicers, 6

PILDORAS DE ARABIA

(de absoluta necesidad en las familias).

Estas pildoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curacion de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplea tambien para descartar de la economía los humores viciados, y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas, por la buena combinacion que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro pildoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo más mínimo, y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 pildoras plateadas, 6 rs.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombriería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CIREY Fundada en 1665.

Venta con garantía real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química, D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú

Composicion: Amoniaco y nitratos equivalentes.. de 8 á 9 por 100

Acido fosfórico asimilable equivalente á fosfatos.. de 20 á 22

Potasa (considerada anhidra).. de 5 1/2 á 4 1/2

Sulfato de potasa equivalente.. de 6 1/2 á 8 1/4

Precios: De 50.000 kilogramos en adelante. 135 rs. los 100 kilogramos

Al por menor.. 145 » mos.

A los señores agricultores y traficantes á quienes pueda convenir un abono con el 1 por 100 menos de amoniaco, se les preparará expresamente á los precios siguientes:

De 50.000 kilogramos en adelante á 125 rs. los 100 kilogramos

Al por menor.. 155 » mos.

Debiendo advertir que ningún saco de esta clase de abono llevará la acreditada marca ni los marchamos del GUANO SAN-GOBAIN, para que nunca pueda confundirse.

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

Composicion: Potasa (considerada anhidra).. 12 por 100

Sulfato de potasa equivalente.. 22 por 100

Fosfatos todos asimilables.. 20 á 22 id.

Nitrógeno.. 2 por 100

Precios: De 50.000 kilogramos en adelante.. 106 rs. los 100 kilogramos

Al por menor.. 112 rs. los 100 kilogramos

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO Superfosfatos de cal y de potasa.—Sales de potasa Sulfato de amoniaco.

Garantías: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, número 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

EL Blanco And Accept Credit

ON LONDON,

Se ofrece á los Banqueros, á los Comerciantes y á los Manufactores bajo una comision moderada.

Los productos, las mercancías de cualquier clase que sean, se toman en consignacion para Inglaterra y se hacen adelantos desahogados.

SE NECESITAN AGENTES BAJO COMISION GENEROSA.

Toda orden para maquinaria, instrumentos y de toda descripcion de mecánica, se ejecuta con prontitud.

HARRY LAWRENCE 11, Bond Court Walbrook, LONDON, E. C.



VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA, AMERICA Y OCEANIA.

Línea de Filipinas. El vapor BARCELONA procedente de Liverpool, saldrá de este puerto el 27 del corriente, para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Línea trasatlántica. El vapor REINA MERCEDES saldrá de Cádiz el 26 del corriente para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos, así como para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guaira, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Santa Marta, Barranquilla y Colon.

Para pasaje y fletes dirigirse á su consignatario excelentísimo señor don José Campo, plaza del Arzobispo, 6, Valencia.

MARMOLEJO,

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, viciados intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamacion del hígado, cólicos nofríticos y hepáticos, cálculos y arenillas albuminaria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre. Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 5, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la administracion, en Marmolejo, 6 á la direccion, Serrano, 55, Madrid.

Depósito en Valencia: Cortey y Compañía; plaza del Mercado.

Depósito en Dénia (Alicante): Farmacia de Milla.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados Formulas Bristol, es una grosera falsificacion. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sr. es. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

IMPORTANTE

epilepsia

Pasmos, Eclampsia y neurosis son RADICALMENTE CURADOS por mi método.

Los honorarios no se pagan hasta despues del éxito

tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert, 6 Plaza del Trono, 6. Paris.

Enfermedades secretas

encuentran curacion radical por mi método, basado en los recientes descubrimientos científicos, aunque sea en los casos mas desesperados sin ninguna interrupcion de funciones. Cura igualmente las consecuencias funestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantizada. Envíese una descripcion exacta de la enfermedad

Dr. Bela, plaza de la Nacion, núm. 6 Paris.

Miembro de varias sociedades científicas.

MAQUINAS PARA TEJAS Y LADRILLAS. MEDALLA DE ORO — UNICO PREMIO en la Exposicion Universal PARIS 1878. BOULET, LACROIX & Co. Constructores-Mecánicos, 23, rue des Éoluses-St-Martin, PARIS. Envío del Catálogo Ilustrado á quien lo pida en carta franqueada.

Baños de Bellús (Játiva).

Aguas salinas termales-sulfurosas cálcicas. Especializacion.

Rumatismos fibrosos, musculares y articulares, de carácter inflamatorio y errático y crónicos.

Este acreditado establecimiento cuenta con más comodidades que en años anteriores, pues el propietario no para en las obras de construccion hasta ponerlos á la altura que merecen.

Hay un magnifico coche por cuenta del establecimiento, para proporcionar un buen servicio al público, y que por un módico precio trasladará á los bañistas desde la estacion de Játiva á los baños.

Las temporadas oficiales son desde el 10 de Mayo al 31 de Octubre.

ALFOMBRAS, ESTERAS Y PERSIANAS.

Calle de Galatrava, núms. 1 y 3.

En esta antigua y acreditada estereria hay un grande y variado surtido de toda clase de Alfombrería, como son: Terciopelos, Moquetas extra á 45 reales colocados; Fieltras, Yuter, Alfombras, Bruselas y Alfombras sue las y cenefas de todas clases á precios sumamente económicos. Tambien hay un grande y magnifico surtido de Estirillas y Persianas de todas clases, ECONOMÍA, ELEGANCIA, BUEN GUATO, PERFECCION Y SOLIDEZ.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, Balmológica de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'550 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Origeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, en enfermedades de las vias urinarias, dolor de estómago, digestiones dificiles infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

INEYECCION SULFOTANICA

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas, por inveteradas que sean Frasco 20 rs.

Depósito J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin, Valencia.

Máquinas horizontales perfeccionadas para hacer medias.

DEPÓSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE.

Calle de EMBAN, 11, Valencia.

Con estas máquinas las más perfeccionadas y más bien acabadas, garantizadas de un trabajo constantemente perfecto y de descomposiciones, se hacen una variedad de puntos, desde el ordinario de media á mano, pero mucho más igual y más perfecto, el punto inglés elástico, hasta el de combinaciones de cruces de adorno para abrigos, pañuelos, etcétera, como así mismo franjas y otros trabajos.

Concluyen completamente la mediasin costuras, dándole forma á la pantorrilla y al pié, aumentando y disminuyendo puntos exactamente como se hacen á mano.

Con ellas se hacen trages de niños, enaguas, abrigos, pañuelos, corsés de abrigos, chalecos, cubre camas, etc. etc., de una diversidad de puntos de adorno de mucha elegancia.

Precios de las máquinas al contado, incluso enseñanza, desde 2000 reales á 5000, segun dimensiones y número de agujas.

Depósito, calle de Emban, núm. 11. GUILLERMO MALABOUCHE.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la accion tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, dá una grata sensacion de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formacion de sarro, cura las úlceras y las fluxiones, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la cárie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Precio del frasco 6 y 10 reales. Farmacia frente al caballito de San Martin.—Valencia.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS

PARA APARATOS DE VAPOR Y CONSTRUCTOR

GUILLERMO MALABOUCHE,

plaza de la Pelota, 6 y 7.—Valencia.

Grifos de bronce para toma de vapor. Idem de paso y purgadores, de todas clases y dimensiones. Idem juegos para niveles de agua. Silbatos de grifo y de palanqueta. Engrasadores de doble grifo, de un grifo y sin grifo. Monómetros é indicadores de vacío. Tubos de cristal cocido para niveles de agua de caldera. Claucha de caucho. Parbon de Amianta, producto garantizado, más resistente y muchísimo más económico que ninguno otro para juntas de vapor. Tubos de hierro galvanizado y sin galvanizar. Tubos de caucho con y sin espiral, mangas de lona. Fraguas portátiles y fuelles cilindricos para fraguas fijas. Yunque, máquinas para taladrar, de roscar y otras. Tornillos de banco de limar. Cubos de hierro galvanizado. Pilas y fuelles para fundiciones.

El género de esta fábrica se distingue de todos los demás de su clase en no tener absolutamente nada cosido, siendo mejor que el hecho á mano por su buena forma, duracion y baratura.

El despacho por mayor y al detall: Calle de Gil Polo, 1, segundo, travesía de la calle de Serranos á la plaza del Angel.

AGUA SALLES

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas confianza, se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 80 y 50 reales.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin, Valencia.

FABRICA DE MEDIAS,

PRIMERA Y UNICA EN VALENCIA.

El género de esta fábrica se distingue de todos los demás de su clase en no tener absolutamente nada cosido, siendo mejor que el hecho á mano por su buena forma, duracion y baratura.

El despacho por mayor y al detall: Calle de Gil Polo, 1, segundo, travesía de la calle de Serranos á la plaza del Angel.

VAPORES-CORREOS

de la COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y Compañía).



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Table with columns for destination and departure dates. Barcelona: los dias 5 y 25. Malaga: los dias 7 y 27. Cadiz: los dias 10 y 30. Santander: los dias 20 y 22. Coruña: los dias 21 y 23. de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á la California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 5.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 pesos. De 5.ª preferente con más comodidades, á 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Darán detalles los Consignatarios de la Compañía, DART y C.ª calle del Miguelete, núm. 1, entresuelo, izquierda.—VALENCIA.

AÑO

der y Bilbao Consigna viejo, 11, el

jon, Santand Consigna Zeit, 2.

El result tos días se vengam most gratas sobre

Por fortu votada la co de la Corona ó catorce di la conciliación

Segun te clamado pre biéndose obs votado, y qu nos prohibim

De la vot bien se des que se ha se sidencia.

Pero esto parlamentos alcance que

Da aflicc líticos de L de. de La legas.

Todos vie pimiento, pe meridad y un No están

Imparcial trario, estos anteaer, us cordia.

Solo EL sultos, habi so del Sr. sobre la sinc tribuyendo, y de otro la juicio, á una

Pero en ciones, esc Progreso, y mos á apre Principia ganizacion d Sr. Canovas; inédita, aña

Si reuni po Legislat Romero Rob misterio indi de D. Anton

Los cons filas del Sen deros Uenos blico.

Sobradas tintivo del p falta lumbre se resientan

Y por en ten otras no contadísimo Maria Molin con los cons inexcusable.

Despues presentar ca al Sr. Sagast no, toda intr ner la invasi en el mismo ron soñar.

Buen con to de senado nombres un senador á na sion.

Por supu fusionistas. Hombre

tranquilo y con que reci puest y que triunfo de l enfrente u

Si es pre vida vergon táculo entre tu honrosa

Por esto tros lectores